



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández, como representante físico de la compañía Robisco Investment S.L., en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Que ante la incertidumbre causada por la suspensión de la cotización de las acciones de La Compañía, acordada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 13 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración considera relevante hacer las siguientes manifestaciones:

- Que aunque no poseemos todavía la información completa, fiel y real de las actuaciones judiciales, parece ser que los hechos objeto de investigación afectan única y exclusivamente a la ampliación de capital social acordada en la Junta General de accionistas de julio de 2015, cuyas acciones todavía no han salido a cotización, por lo que La Compañía trabajará para el levantamiento de la suspensión cautelar acordada por la CNMV, dado que las acciones que actualmente cotizan no son objeto de la investigación judicial abierta.
- Que la ampliación de capital social que es objeto de investigación, fue aprobada en Junta General debidamente convocada al efecto, con respeto y observancia de todos los requisitos legales necesarios para su plena validez, sin que nadie la haya impugnado por los cauces reglamentarios. Además, el valor de la ampliación de capital consistente en la aportación de activos inmobiliarios fue validado por el informe emitido por el Experto Independiente designado a estos efectos por el Registro Mercantil, y su contabilización fue sancionada por el Auditor de la compañía e inscrita por el Registro Mercantil. Todos estos hechos son conocidos por la CNMV.
- Que la situación actual provocada por la suspensión de la cotización de las acciones y por los hechos anteriormente expuestos no interfiere en absoluto en el desarrollo de las actividades y operaciones de La Compañía, la cual sigue y seguirá funcionando de manera absolutamente normal.



- Que en cuanto recibamos traslado de las actuaciones judiciales, procederemos a poner en conocimiento del mercado el análisis que La Compañía haga al respecto de las mismas.

Por todo ello, el Consejo de Administración desea transmitir un mensaje de tranquilidad y confianza tanto a sus inversores como a todos los interesados, comprometiéndonos a mantener puntualmente informado al mercado de cualquier novedad al respecto.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid a 18 de septiembre de 2017.

ROBISCO INVESTMENT S.L.

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.